

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 4 AL 10 DE FEBRERO DE 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NEVEGACIÓN. A CORUÑA

❖ Programa Xpande Digital 2023.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de Planes de acción en marketing digital internacional. Podrán ser beneficiarios las Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo hasta 13.03.2023).**

❖ Convocatoria PIP 2023 Misión comercial plurisectorial a México marzo 2023.

Objeto: Tiene como finalidad la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión. Podrán ser beneficiarias las Pymes, micropymes y autónomos de la Comunidad Autónoma de Galicia / o de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo hasta 27.02.2023).**

CONCELLO DA CAPELA

❖ Ayudas a entidades para dotación cultural, deportiva e infraestructuras 2023.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a entidades y asociaciones que trabajen en el ámbito cultural y deportivo que realicen actividades de construcción o mejora de sus infraestructuras y dotación de equipamientos. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas que se encuentren inscritas en el Registro de Asociaciones de Galicia, y en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de A Capela, que desarrollen sus actividades en el ámbito territorial del Ayuntamiento de A Capela. **(Plazo hasta 15.03.2023).**

CONCELLO DE CAMBRE

❖ Ayudas de bonotaxi para personas con diversidad funcional y movilidad reducida para utilizar el transporte público colectivo para el ejercicio 2023.

Objeto: Tiene como finalidad proporcionar un medio alternativo de transporte adaptado a personas con discapacidad, gravemente afectadas en su movilidad, con dificultades para utilizar el transporte público colectivo. Podrán ser beneficiarias las personas con discapacidad y movilidad reducida que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, empadronados en el Ayuntamiento de Cambre con una antigüedad de un año anterior a la apertura del plazo de solicitud. **(Plazo del 13.02.2023 al 28.02.2023).**

CONCELLO DA CORUÑA

- ❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro, destinadas a actividades o proyectos de interés social para el ejercicio 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la cooperación en actividades o proyectos de promoción y reinserción social, la prestación de servicios sociales y, en general, las que persigan un interés social en el ámbito de los servicios sociales, en el término municipal de A Coruña, a realizar durante el año 2023. Podrán ser beneficiarias las personas jurídicas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, estén válidamente constituidas y puedan llevar a cabo las actividades o proyectos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la ayuda. **(Plazo hasta 08.03.2023).**

- ❖ **Ayudas a entidades sociales sin ánimo de lucro destinadas a actividades o proyectos de interés social en materia de igualdad y diversidad en el término municipal de A Coruña.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las asociaciones y colectivos activos en la promoción de la igualdad de género y la diversidad. Podrán acceder a la condición de persona beneficiaria las personas físicas, las jurídicas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, estén válidamente constituidas y puedan llevar a cabo las actividades o proyectos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención. **(Plazo hasta 08.03.2023).**

- ❖ **Ayudas para apoyar el funcionamiento y la dinamización de actividades de interés social, cívico y cultural del Ayuntamiento de A Coruña para el ejercicio 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar en los gastos de funcionamiento y el apoyo de programas, proyectos y/o actividades. Podrán ser beneficiarias las asociaciones de vecinos, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Coruñesas (REMAC) en la categoría de VECINAL y que cumplan con los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 08.03.2023).**

- ❖ **Ayudas a la creación artística para artistas individuales empadronados en A Coruña. Anualidad 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a los gastos ocasionados por la creación de proyectos artísticos durante el año 2023 y, promover la investigación, creación, desarrollo y difusión de contenidos, productos, programas, actividades y servicios culturales. Podrán ser beneficiarias las personas físicas, mayores de edad, empadronadas en el Ayuntamiento de A Coruña con anterioridad al 01.01.2021 y que cumplan todos los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 08.03.2023).**

- ❖ **Ayudas para la conservación, la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad en edificios de viviendas.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de obras de mejora de eficiencia energética que permitan alcanzar una reducción de la demanda energética anual global del inmueble de por lo menos un 25% sobre la situación previa a la actuación y obras de accesibilidad. Podrán ser beneficiarios las Comunidades de Propietarios y cada uno de los propietarios, en proporción a su cuota de participación en el inmueble, los promotores

solo podrán acceder en los casos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 09.04.2023)**

CONCELLO DE CAMBRE

- ❖ **Ayudas para deportistas de nivel del Ayuntamiento de Cambre 2022.**
Objeto: Tiene como finalidad fomentar el deporte de nivel entre los vecinos del municipio. Podrán ser beneficiarios los deportistas de nivel empadronados en el Ayuntamiento de Cambre, con una antigüedad de al menos cuatro años consecutivos, en el año de la solicitud, que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 26.02.2023).**

CONCELLO DE ORDES

- ❖ **Ayudas a favor de la natalidad en el Ayuntamiento de Ordes. Año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad establecer de medidas complementarias de apoyo a las unidades familiares del Ayuntamiento de Ordes mediante el diseño de mecanismos que ayuden a fijar la población evitando de este modo la despoblación. Podrán ser beneficiarios los/las padres/madres que estén empadronados/as en Ordes que tuvieron o adoptaran un/un hijo/a en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 y cumplan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 15.03.2023).**

CONCELLO DE VEDRA

- ❖ **Ayudas para actividades culturales.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar, colaborar e impulsar el desarrollo de proyectos y actividades llevadas a cabo por las entidades sin ánimo de lucro del Concello de Vedra, con el objetivo de promover y dinamizar la participación activa de la vecindad en el tejido asociativo como generador de sinergías que contribuyan a la mejora de la calidad de vida. Podrán ser beneficiarias las entidades asociativas sin ánimo de lucro, que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Concello de Vedra en el momento de la presentación de la solicitud, que tengan su sede social en el término municipal de Vedra, que posean la capacidad para llevar a cabo las actividades objeto de la subvención y las ANPAS de los centros educativos del Ayuntamiento de Vedra. **(Plazo hasta 09.02.2023).**

DEPUTACION PROVINCIAL DA CORUÑA

- ❖ **“Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de programas sociosanitarios en el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad el mantenimiento de programas sociosanitarios, concretamente los siguientes: Programas de proyección comunitaria, de carácter preventivo, informativo-divulgativo e/o formativos dirigidos tanto a aquellos colectivos de personas con una enfermedad como a sus familiares y/o población en general. Programas de apoyo personal dirigidos a colectivos de personas con una enfermedad y a sus familiares para tratar las enfermedades y sus consecuencias. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

- ❖ **Programa de adquisición y cesión de vehículos a las entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña para la mejora de los servicios y programas en materia de servicios sociales y sociosanitarios, año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad que las entidades puedan solicitar uno de los siguientes vehículos: Furgón Carga, Furgoneta de 9 plazas, Furgoneta de 9 plazas con plataforma eléctrica para silla de ruedas y escalón eléctrico puerta lateral derecha, Furgoneta de 9 plazas con plataforma eléctrica para silla de ruedas y puerta lateral izquierda, un Minibús 18 plazas. Podrán ser beneficiarias las Entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia y que prestan servicios a personas con algún tipo de diversidad funcional, con trastornos aditivos, mayores o personas en situación o riesgo de exclusión social. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

- ❖ **Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros de servicios sociales en el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar el mantenimiento de servicios sociales en las siguientes áreas: Área de familia, infancia y juventud. Área de personas mayores. Área de diversidad funcional. Área de drogodependencias y otros trastornos aditivos. Área de personas en riesgo o en situación de exclusión o especiales dificultades de inserción social, laboral, etc. (Personas sintecho, ex reclusas y otras). Podrán ser beneficiarios los Centros de servicios sociales que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

- ❖ **“Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para inversión de servicios sociales en el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar la inversión (adquisición, construcción, reforma, ampliación y mejora de inmuebles, equipamientos y mobiliario). Podrán ser beneficiarias las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro, las Cooperativas sin ánimo de lucro y los Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, que tengan sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las inversiones objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

- ❖ **“Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de programas y servicios en materia de servicios sociales en el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad que las entidades puedan solicitar la ayuda para el mantenimiento de servicios sociales en las siguientes áreas: Área de familia, infancia y juventud. Área de diversidad funcional. Área de drogodependencias y otros trastornos aditivos. Área de minorías étnicas e inmigración. Área de personas en riesgo o en situación de exclusión o especiales dificultades de inserción social, laboral, etc. (Personas sintecho, ex reclusas y otras). Podrán ser beneficiarias las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro, Cooperativas sin ánimo de lucro, - Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro que cuenten con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

- ❖ **“Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para inversión en políticas de género en el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad que las entidades puedan realizar inversiones (adquisición, construcción, reforma, ampliación y mejora de inmuebles, equipamientos y mobiliario) no subvencionados anteriormente por esta Diputación Provincial de A Coruña. Las entidades podrán solicitar subvención para el mantenimiento de programas e políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género. Podrán ser beneficiarias las Entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

❖ **“Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento en políticas de género en el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad el mantenimiento de programas en políticas de género, concretamente los siguientes: Programas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y Programas lucha contra la violencia de género. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

❖ **Ayudas a la consolidación y al fortalecimiento del tejido empresarial a través del apoyo a la inversión en bienes inventariables.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la consolidación y al fortalecimiento del tejido empresarial en los ayuntamientos de la provincia de A Coruña a través del apoyo a la inversión en bienes inventariables. Podrán ser beneficiarias las pequeñas, medianas empresas, microempresas y personas autónomas, promotoras de iniciativas empresariales que estén desarrollando una actividad con ánimo de lucro con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria de la ayuda, y reúnan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

❖ **Ayudas a la creación y ampliación del cuadro de personal de pequeñas, medianas empresas y microempresas.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las pequeñas, medianas empresas y microempresas de la provincia de A Coruña con domicilio fiscal en ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes para la contratación laboral de un/a trabajador/a. Podrán ser beneficiarias las pequeñas, medianas empresas, microempresas y personas autónomas, promotoras de iniciativas empresariales que estén desarrollando una actividad con ánimo de lucro con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria de la ayuda, y reúnan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

❖ **Ayudas de apoyo al emprendimiento a través de la financiación de las cuotas sociales de personas autónomas.**

Objeto: Tiene como finalidad el fomento del emprendimiento y el trabajo por cuenta propia en los municipios de la provincia de la Coruña de menos de 20.000 habitantes poniendo en marcha mecanismos necesarios para la supervivencia y el fortalecimiento del tejido empresarial autónomo. Podrán ser beneficiarias las personas autónomas, promotoras de iniciativas empresariales que estén desarrollando una actividad con ánimo de lucro con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria de la ayuda y reúnan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

❖ **Ayudas al mantenimiento del cuadro de personal de pequeñas, medianas empresas y microempresas.**

Objeto: Tiene como finalidad el mantenimiento del puesto de trabajo indefinido creado al amparo de la ayuda PEL-Pemes Creación y Ampliación 2022. Podrán ser beneficiarias las pequeñas, medianas empresas, microempresas y autónomos/as, beneficiarios/as de la subvención PEL-Pemes Creación y Ampliación 2022, que realizaron la contratación de manera indefinida inicialmente o con carácter previo a la presentación de la solicitud de ayudas PEL-Pemes Mantenimiento 2023 y que con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria y que además reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

❖ **Programa de subvenciones a fundaciones y a entidades privadas sin ánimo de lucro titulares de museos, centros de interpretación o bibliotecas, para el desarrollo de actividades culturales durante el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de proyectos de museos, centros de interpretación y bibliotecas. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas que sean titulares de Museos o Centros de Interpretación inscritos en la Red de Museos de Galicia o de bibliotecas inscritas en la Red de Bibliotecas de Galicia, con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña y las Fundaciones públicas y privadas que, cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

❖ **Ayudas dirigidas a entidades gestoras, asociaciones, colectivos y consorcios turísticos para la mejora de la calidad, competitividad y actividades turísticas en la provincia de A Coruña.**

Objeto: Tiene como finalidad mejorar las actividades turísticas de la provincia. Podrán ser beneficiarios los Consorcios y asociaciones turísticas, las Asociaciones turísticas que tengan por objeto la gestión de un geodestino, y en las que participen formalmente, al menos, el 75% de los municipios del territorio del geodestino. Otros modelos de entidades de gestión turística en las que la participación o capital mayoritario sea de carácter, Asociaciones que gestionen un proyecto turístico certificado por la Unión Europea o la UNESCO, las asociaciones sin fines de lucro que tengan el turismo como objeto principal en sus estatutos, Asociaciones sin ánimo de lucro que tengan el turismo como objeto principal en sus estatutos, realicen actividades turísticas y cubran al menos 4 ayuntamientos de la provincia de A Coruña y El Convention Bureau y asociaciones de Operadores Profesionales de Congresos. **(Plazo hasta 28.02.2023).**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

CONCELLO DE BAIONA

❖ **Ayudas para las entidades sin ánimo de lucro y al desarrollo de actividades deportivas año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar con los gastos referidos a: Gastos de organización de actividades deportivas o relacionadas con la promoción del deporte y gastos de

organización de las actividades en general. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio social el término municipal de Baiona, y estar inscritas en el registro municipal de Asociaciones. **(Plazo hasta 27.02.2023)** .

CONCELLO DE REDONDELA

❖ **Ayudas destinadas a las comunidades de personas usuarias de agua en el Concello de Redondela.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar con las obras y actuaciones realizadas durante el año 2022 que se correspondan en su integridad con las finalidades propias de las comunidades de personas usuarias del agua. Podrán ser beneficiarias todas las comunidades de personas usuarias de agua válidamente constituidas en el término municipal de Redondela que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 28.02.2023)**.

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

❖ **Programa “Depo en Marcha” 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad ofrecer 130 talleres dirigidos a las entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Pontevedra que reúnan los requisitos previstos en la convocatoria. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro de personas mayores, jubiladas y pensionistas de la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta 10.03.2023)**.

❖ **Ayudas a entidades deportivas para la organización de campeonatos, eventos y actividades deportivas en la provincia de Pontevedra para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a los clubs deportivos que participan en algún equipo o deportista en competiciones oficiales de ámbito estatal. Podrán ser beneficiarias las entidades deportivas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y con domicilio fiscal en la provincia de Pontevedra, excepto las federaciones deportivas gallegas y españolas, que podrán tener domicilio fiscal fuera de la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta 10.03.2023)**.

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA**

AXENCIA GALEGA DE INNOVACIÓN

❖ **Ayudas para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia, a través de la financiación de bonos de innovación para pequeñas y medianas empresas cuya actividad se enmarca en las prioridades estratégicas de la RIS3, y se procede a la su convocatoria para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad conceder 3 tipos de bonos: Bonos para servicios de apoyo a la innovación, para la financiación de las actividades destinadas a la protección de la innovación, gestión de la innovación y vigilancia tecnológica, así como acciones estratégicas para desarrollar nuevos productos, procesos y servicios. Bonos para gestión de la financiación de la innovación, para la subvención de los costes de actividades de gestión, contratadas con los agentes de la innovación, encaminadas a: Tramitación de

incentivos fiscales a la I+D+i y bonificaciones en la Seguridad Social de personal investigador o para la tramitación de nuevas solicitudes de financiación a propuestas de I+D+i en convocatorias de ayudas estatales, europeas o internacionales. Podrán ser beneficiarias las microempresas, pequeñas y medianas empresas, así como las entidades del tercer sector de acción social, válidamente constituidas en el momento de la presentación de la solicitud, con domicilio social o centro de trabajo en Galicia, donde deberán desarrollar las actividades para las que solicitan a la ayuda y cumplan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 09.04.2023).**

AXENCIA TURISMO DE GALICIA

- ❖ **Concesión de dos becas de formación práctica en el Área de Estudios e Investigación.**
Objeto: Tiene como finalidad convocar 2 becas de formación práctica especializada en el Área de Estudios e Investigación para la realización de labores de investigación, tratamiento y análisis de datos en materia turística, con la siguiente distribución: Una beca relacionada con el ámbito de la ciencia de datos y otra beca relacionada con el ámbito de la comunicación de datos turísticos. Podrán ser beneficiarias de las becas las personas que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 08.03.2023).**

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

- ❖ **Ayudas a las empresas de inserción (EI) y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2023. Programa I: ayudas al mantenimiento del coste salarial de las personas trabajadoras en riesgo o situación de exclusión social.**
Objeto: Tiene como finalidad promover la inserción sociolaboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión social mediante el establecimiento de medidas de fomento de las empresas de inserción. Podrán ser beneficiarias las empresas de inserción inscritas como tales en el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de Galicia, que tengan el centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia, siempre que cumplan las condiciones y los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 30.09.2023).**
- ❖ **Ayudas a las empresas de inserción (EI) y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2023. Programa II: ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de personas en riesgo o situación de exclusión social.**
Objeto: Tiene como finalidad promover la inserción sociolaboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión social mediante el establecimiento de medidas de fomento de las empresas de inserción. Podrán ser beneficiarias las entidades promotoras de empresas de inserción laboral y las empresas de inserción inscritas como tales en el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de Galicia, y que tengan el centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia, siempre que cumplan las condiciones y los requisitos establecidos en las bases reguladoras. **(Plazo hasta 30.09.2023).**
- ❖ **Ayudas destinadas a la creación y/o al funcionamiento de gabinetes técnicos en materia de igualdad laboral y de oportunidades y contra la brecha salarial, y se procede a su convocatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la creación y/o el funcionamiento de gabinetes técnicos en materia de igualdad laboral y de oportunidades y contra la brecha salarial. Podrán ser beneficiarias las asociaciones empresariales intersectoriales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 06.03.2023).**

❖ **Ayudas destinadas a acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales y se convocan en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar por un lado, a través de la Línea 1: formación y actividades de asesoramiento y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales de carácter intersectorial. Por otro lado, la formación y otras actividades de fomento en materia de prevención de riesgos laborales de carácter sectorial. Podrán ser beneficiarias, en la línea 1: Las asociaciones sindicales intersectoriales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y las asociaciones empresariales. En la línea 2: Las asociaciones empresariales gallegas sectoriales o intersectoriales, las organizaciones sindicales, tanto de carácter sectorial como intersectorial. Las fundaciones sectoriales paritarias para la promoción de la prevención de la seguridad y salud laboral, nacidas de la negociación colectiva o de acuerdos sectoriales, con sede y actividad en Galicia y las asociaciones profesionales de trabajadores y trabajadoras autónomos/as. **(Plazo hasta 08.03.2023).**

❖ **Ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE), y se procede a su convocatoria para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la implantación de planes la igualdad laboral, adoptar medidas de corresponsabilidad y de conciliación de la vida familiar, personal y laboral, así como implantar sistemas de gestión de responsabilidad social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarios las pymes o personas trabajadoras autónomas, que tengan suscritos contratos con personas trabajadoras por cuenta ajena con domicilio social y centro de trabajo en Galicia, cualquier que sea su forma jurídica, y que estén válidamente constituidas en el momento de presentar la solicitud de ayudas. **(Plazo hasta 10.03.2023).**

❖ **Ayudas para el fomento del emprendimiento en economía social (programa Apropil-Economía Social) y se convocan para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la incorporación de personas desempleadas y personas trabajadoras temporales a cooperativas y sociedades laborales a través de los siguientes programas: Programa I: dirigido a fomentar la incorporación, como personas socias trabajadoras o de trabajo de cooperativas o sociedades laborales, de personas desempleadas, personas trabajadoras con carácter temporal y de personas socias a prueba. Programa II: dirigido a fomentar el acceso a la condición de personas socias trabajadoras o de trabajo, de cooperativas o de sociedades laborales, así como el fomento del acceso de personas emprendedoras por cuenta propia a la condición de socias de cooperativas, a través de la financiación de las aportaciones económicas al capital social. Podrán ser beneficiarias las cooperativas y sociedades laborales, para el programa I, y las personas desempleadas, socias o trabajadoras de cooperativas o sociedades laborales o de otras empresas que se transformen en estas, para el programa II. **(Plazo hasta 15.09.2023).**

CONSELLERÍA DE SANIDAD

- ❖ **Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de incorporación social en viviendas para pacientes estabilizados en las unidades asistenciales con especialización en drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Galicia, para los años 2023 y 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las personas a tratamiento de deshabituación de trastornos adictivos para facilitar su incorporación social y promover una vida autónoma en ámbito residencial. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras del Plan de Galicia sobre drogas y ser titular o responsable de una vivienda de apoyo a la incorporación social de pacientes estabilizados/as en las unidades asistenciales de drogodependencias. **(Plazo hasta 10.03.2023).**

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

- ❖ **Programa Rehaluga, dirigido a las personas propietarias o usufructuarias de las viviendas incorporadas al Programa de movilización de viviendas para el alquiler, y se procede a su convocatoria, con financiación plurianual, para el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar con las actuaciones de Se subvencionarán las siguientes actuaciones de: Obras de conservación y mantenimiento, las obras de rehabilitación necesarias para garantizar la habitabilidad de la vivienda, así como las obras necesarias para el correcto funcionamiento de sus instalaciones y/o para su adecuación a la normativa vigente, las adecuaciones en la distribución interior de la vivienda que no supongan una alteración sustancial de su configuración, adquisición y colocación de muebles de cocina, así como de electrodomésticos (refrigerador, estufa, horno y campana extractora) y el cambio de sanitarios, bañera y mamparas. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que sean propietarias o usufructuarias de las viviendas y, a su vez, promotoras de las actuaciones subvencionables. Además, deberán cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 03.11.2023).**
- ❖ **Ayudas para la adquisición de vivienda en ayuntamientos con población residente igual o inferior a 10.000 habitantes del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 para el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar a los jóvenes en la adquisición de vivienda en ayuntamientos con población residente igual o inferior a 10.000. Podrán ser beneficiarias las personas físicas mayores de edad que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 31.10.2023)**

VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN

- ❖ **Ayudas a las asociaciones de comerciantes sin ánimo de lucro para la dinamización de los centros comerciales abiertos de Galicia.**
Objeto: Tiene como finalidad la dinamización de los centros comerciales abiertos de Galicia. Podrán ser beneficiarias las agrupaciones de personas físicas y jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica cuyo ámbito de actuación se desarrolle en la Comunidad Autónoma de Galicia y las asociaciones de comerciantes de carácter territorial, sin ánimo de lucro, que estén legalmente constituidas y cuyo ámbito de actuación se desarrolle en la Comunidad Autónoma de

Galicia, que lleven a cabo proyectos de dinamización e incentivación del consumo de interés y trascendencia en centros comerciales abiertos. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

- ❖ **Ayudas a las asociaciones de comerciantes sin fines de lucro de ámbito superior al municipal o federaciones para la revitalización del comercio de proximidad y la incentivación del consumo a través del tique de dinamización comercial.**

Objeto: Tiene como finalidad la incentivación de la demanda comercial y el incremento de las ventas del comercio minorista a través del tique de dinamización comercial. Podrán ser beneficiarias las asociaciones de comerciantes sin fines de lucro que estén legalmente constituidas y cuyo ámbito de actuación se desarrolle en la Comunidad Autónoma de Galicia y supere el municipal y las federaciones de asociaciones de comerciantes que estén legalmente constituidas y cuyo ámbito de actuación se desarrolle en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

- **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- ❖ **Convocatoria de dos becas de investigación postdoctoral Fundación Gondra Barandiarán Museo del Prado.**

Objeto: Tiene como finalidad convocar dos becas Fundación Gondra Barandiarán - Museo del Prado, que contribuya a la investigación de sus colecciones, una beca para investigadores senior y una beca para investigadores junior que estén trabajando en cualquier aspecto de la Historia del Arte relacionado con las colecciones del Museo del Prado. Podrán ser beneficiarios para la Modalidad senior: tener 40 o más de 40 años, en la fecha de fin de presentación de solicitudes y ser doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines. Para la Modalidad junior: tener menos de 40 años, en la fecha de fin de presentación de solicitudes y ser doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines. Además, deberán cumplir el resto de los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 17.03.2023).**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- ❖ **Ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el programa Mujer y Deporte y para proyectos de Deporte Inclusivo en el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar actuaciones de las Federaciones Deportivas Españolas, con el fin de promocionar, facilitar e incrementar la participación de la mujer en todos los ámbitos del deporte (apartado Primero.I) y garantizar el acceso de las personas con discapacidad (tanto hombres como mujeres) a la práctica deportiva en igualdad de condiciones, con preferencia de un entorno inclusivo (apartado Primero.II). Podrán ser beneficiarias las Federaciones Deportivas Españolas. **(Plazo 03.03.2023).**